



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIAGNOSTIVA 170
NTT 9001176895
CL 175 No 22 13, BOGOTÁ, D.C.
(BOGOTÁ) TEL: 7450298

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENERO DEL VEHICULO

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
2020-01-30	SANCHEZ GUERRERO ANGELA PATRICIA		CC (X) NT () CE () No. 52454834	
Dirección	CR 8 153 56		Teléfono	Ciudad
			3125182451	Bogotá, d.c.
				Departamento
				Bogotá

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Línea
SLH098	Colombia	Público	Microbus	Kia	Grand pregio
Modelo	No. de licencia de tránsito		Fecha Matrícula	Color	Combustible
2008	10013740617		2008-01-14	Blanco	Diesel
No. Motor	Tipo Motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vitrinos Polarizados
UT571930	4T	2957	370273	19	SI () NO (X)

3.1. VEHICULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES

Con motor eléctrico	Con motor a hidrógeno	Otros

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

6. Suma de la intensidad de todas las luces

	Valor	Máximo	Unidad	Inclinación	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad
Ruido escape	74.7	-	dBa	Baja Derecha	11.3	2.5	k lux	2.0	0.5 - 3.5	%	224	225 klux a 1m
				Baja Izquierda	11.1	2.5	k lux	2.2	0.5 - 3.5	%		

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	82.8		67.5		77.3		74.8	40	%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
69.0	50	%	Eje 1 Izquierdo	4000	6371	N	Eje 1 Derecho	3893	5661	N	2.7
			Eje 2 Izquierdo	3432	5049	N	Eje 2 Derecho	3990	5129	N	14.0
			Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N	
			Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N	
			Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N	
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N	
30.1	18	%	Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N	
			Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N	

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	10	Unidad mkm
1.8	0.1						

10. Dispositivos de cobre (si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp Rpm	Monóxido de carbono CO	Dióxido de carbono CO2	Oxígeno O2	Hidrocarburo (como Hexano) HC	Óxido nítrico NO
CO	Vr Norma	Vr Norma	Vr Norma	HC	Vr Norma
Relenti	%	%	%	%	%
Crucero	%	%	%	%	%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma
72.0 2010	1.4	%	2.1	%	1.3	%	0.9	%	1.4	35

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

APROBADO: SI_X_	NO_	No. Consecutivo RUNT: (A)145646690
-----------------	-----	------------------------------------

E.1 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	NO_
APROBADO: SI_	NO_

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares

Igual o superior a 5 para vehículos públicos

Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta

Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques

NUMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN

1-32399

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Eje1 derecha 1 4.4mm; Eje2 derecha 1 4.7mm; Eje1 izquierda 1 4.7mm; Eje2 izquierda 1 2.5mm;

Equipos usados en la inspección:

MOTOS - Profundímetro FOWLER SN: EU1675 - LMIANOS - Alineador al paso liviano SPACE SN: 00399 - LMIANOS - Frenómetro liviano/universal SPACE SN: 152 - LMIANOS - Profundímetro FOWLER SN: EU-508 - Termohigrómetro TMI-THM0455 - LMIANOS - Alineador de luces TECNOLUX SN: 162 - LMIANOS - Opacímetro SENSORS SN: A14112741 - LMIANOS - Probador de suspension EUSAMA SPACE SN: 654 - LMIANOS - Sonómetro ARTISAN SN: 3098321C11 -

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Fin del Informe



G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

EDWIN ALBERTO CASTILLO ORTEGON

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nestor Fabian Céspedes [Alineación de luces], Nestor Fabian Céspedes [Foto trasera], Nestor Fabian Céspedes [Inspección sensorial exterior], Nestor Fabian Céspedes [Inspección sensorial interior], Nestor Fabian Céspedes [Inspección sensorial motor], Nestor Fabian Céspedes [Alineación, peso, suspensión y frenos], Nestor Fabian Céspedes [Tercera placa], Nestor Fabian Céspedes [Profundidad de labrado], Nestor Fabian Céspedes [Inspección sensorial inferior], Nestor Fabian Céspedes [Opacidad NTC4231], Nestor Fabian Céspedes [Foto delantera], Nestor Fabian Céspedes [Sonido].

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.

Tecnihaq Ingeniería S.A.S. - Techni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnica mecánica)